

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden aclaratoria de lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria del Real decreto de 2 del corriente por lo que se refiere al cómputo de servicios de los funcionarios que sirven en comisión y al lugar que hayan de ocupar en los escalafones.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden dando las gracias á D. Luis Marichalar, Vizconde de Eza, por su donación al Estado de varias fincas que posee en término de Garray (Soria).

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se cree un Campo de demostración con aplicación al regadío en la finca denominada Santa Teresa, ofrecida por la Diputación provincial de Sevilla.

Administración central:

GRACIA Y JUSTICIA.—*Dirección general de los Registros.*—Anunciando hallarse vacante el Registro de la propiedad de Mancha Real.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Subsecretaría.*—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual, correspondientes al segundo trimestre de 1907.

FOMENTO.—*Dirección general de Obras públicas.*—Subasta de las obras de dos puentes metálicos sobre los ríos Guadalteba y Turón, en la carretera de Peñarrubia á Alora.

Administración provincial:

Delegación de Hacienda de la provincia de Cáceres.—Anunciando el extravío de un resguardo de depósito.

Octava Inspección de Montes.—Subasta para la enajenación de 1.300 metros cúbicos de madera de pino del monte número 22 del Catálogo del Distrito forestal de Avila.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Guadalajara.—Relación de los

nombramientos hechos por este Ayuntamiento á propuesta del Ministerio de la Guerra en favor de los individuos que se expresan.

Ayuntamiento constitucional de Plencia.—Subasta de las obras de saneamiento de la marisma comprendida entre el paseo del Astillero y la playa de Churrúa.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia.

Anuncios y noticias oficiales:

Banco de España (sucursal de Gijón).—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Sociedad general de Industria y Comercio.—Banco de España.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio de Madrid.—Observaciones meteorológicas.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A fin de aclarar lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria del Real decreto de 2 del corriente, por lo que se refiere al cómputo de servicios de los funcionarios que sirven en comisión y al lugar que hayan de ocupar en los escalafones;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que para el abono de servicios se sume al tiempo que cada uno lleve en el puesto que sirva todo el que hubiese servido en las demás categorías y destinos superiores dependientes de este Ministerio, fijándose así la clasificación en los escalafones, sin perjuicio de que cuando alcancen de nuevo la categoría mayor determine su antigüedad en ella el tiempo que la hubiesen desempeñado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1907.

CIERVA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Por escritura pública remitida á este Ministerio por el Vicepresidente de la Comisión ejecutiva de las excavaciones de Numancia con su comunicación de 9 del actual, resulta que el Sr. D. Luis Marichalar, Vizconde de Eza, ha hecho formal donación al Estado de varias fincas de su propiedad en el cerro numantino, término de Garray, provincia de Soria, á fin de que la Nación sea dueña de aquel glorioso lugar y de que puedan proseguirse los trabajos que tan provechosos resultados ofrecen á la Arqueología y á la Historia. La generosidad del Sr. Vizconde de Eza y el acendrado pa-

triotismo que demuestra su desprendimiento merece ciertamente la gratitud de todo buen español amante de las épicas tradiciones de nuestra historia.

En su virtud, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se acepte la referida donación y que en su Real nombre se den las gracias al donante, siendo asimismo su voluntad que se inserte este acuerdo en la GACETA DE MADRID para que el acto del señor Vizconde de Eza llegue á conocimiento del público.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida á este Ministerio con fecha 9 del corriente por el Vicepresidente de la Comisión provincial de Sevilla, en la que expresa los deseos de la Diputación de que se cree un Centro de cultura que redunde en beneficio de los intereses agrícolas, fuente principal de riqueza de la provincia, para lo que pone á disposición del Estado la finca denominada Santa Teresa, situada en los alrededores de la capital; teniendo en cuenta que este Ministerio ya se había preocupado de la conveniencia de establecer un Centro para el estudio agronómico y cultural de la zona regable de la cuenca del Guadalquivir, toda vez que por Real orden de 8 de Marzo último se designó á dos Ingenieros agrónomos para que informasen, como ya lo hicieron, viniendo á proponer la utilidad de esta creación, pues visitaron alguna finca que pudiera servir al efecto;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer se cree un campo de demostración con aplicación al regadío en la finca denominada Santa Teresa, ofrecida por la Diputación provincial de Sevilla, campo que se transformará en Granja de demostración, con arreglo al proyecto de organización que se dará á los servicios de Agricultura en el próximo año, en que se instalará un Laboratorio y se implantará la Cátedra ambulante en íntima relación con la Granja-Escuela de la región.

Asimismo ha dispuesto S. M. que para la formación del oportuno proyecto de creación del Campo de demostración, con aplicación al regadío, se traslade inmediatamente á Sevilla el Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Jerez de la Frontera, el cual lo formulará en el plazo más breve, y cuyo gasto de instalación se satisfará por este Ministerio, con cargo al capítulo 6.º, art. 3.º, concepto 36, del presupuesto vigente.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1907.

BESADA

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Mancha Real, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Granada, con fianza de 1.750 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 15 de Octubre de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al segundo trimestre del año 1907.

29.263.—Serenata, por Jaime Bachs (A. Angioletti).—Parole di Aldo Mario.

Barcelona.—Lit. autografía de Joaquín Mora.—1907.—Fol. con 6 págs. y port. (6.403.)

29.264.—La ciencia en el hogar.—Experiencias recreativas de Física, Química y Geometría, por Georges Brunel.

Madrid.—Imp. Pizarro, 15.—1907.—12.º con 248 págs. y v de ind. (17.429.)

29.265.—La electricidad en casa, por Cl. Ed. Vignes.—Versión española.

Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—12.º con 316 págs. (17.430.)

29.266.—Manual de Fotografía para aficionados, por C. Klary.

Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—12.º con 318 páginas. (17.431.)

29.267.—Manual de juegos de naipes con baraja española y francesa, seguido del arte de echar las cartas francesas, por Adhemar de Longueville.

Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—12.º con 246 páginas. (17.432.)

29.268.—Manual práctico de labores de señora, por madame Margarita de Fonclose.—Versión Castellana.

Madrid.—J. Ratés, imp.—1907.—12.º con 278 páginas. (17.433.)

29.269.—El Matrimonio.—Nueva guía para los que pretenden casarse, con un manual para los padrinos y madras, por L. G., antiguo Notario.

Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—12.º con 245 páginas. (17.434.)

29.270.—Bailes de sociedad.—Guía completa de la danza, por Gawlikowski.

Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—12.º con 204 páginas. (17.435.)

29.271.—Guía del pescador, por Fisch-Hoek.

- Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—12.º con 285 páginas. (17.436.)
- 29.272.—Guía del cazador, por Carlos Diguett.
- Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—12.º con 227 páginas. (17.437.)
- 29.273.—Ave-Maria.—Adagio (60), por Jaime Bachs (A. Angioletti).
- Barcelona.—Lit. autografía de Joaquín Mora.—1907.—Fol. con 4 págs. y port. (6.405.)
- 29.274.—Diccionario clásico-etimológico latino-español, por D. Francisco A. Commelerán y Gómez.
- Madrid.—Imp. de Perla de Páez y C.º.—1907.—4.º mayor con xxx-1.511 págs. y 1 de colofón. (17.438.)
- 29.275.—Compendio de la Doctrina Cristiana, prescrito por la Santidad del Papa Pío X a las diócesis de la provincia romana.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús.—1906.—8.º con 432 págs. (17.439.)
- 29.276.—«Razón y Fe».—Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús.—Año quinto.—Tomo XIV. Enero Abril, 1906.—Tomo XV. Mayo-Agosto, 1906.—Tomo XVI. Septiembre-Diciembre, 1906.
- Madrid.—Est. Tip. Suc. de Rivadeneira.—1906.—3 tomos en 4.º may. con 548 págs. el 1.º, 552 el 2.º y 556 el 3.º. (17.440.)
- 29.277.—Cartilla para escribir en seis días, por D. Pedro Martínez Baselga.
- Zaragoza.—Imp. y fotog. de Abadía y Capapé.—1907.—8.º men. con 21 págs. (420.)
- 29.278.—«Boletín Jurídico Administrativo», dirigido por D. Marcelo Martínez Alcubilla de la Cámara.
- Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. 1900.—4.º may. con 1.017 págs. y 1 de errat. y 52 de suplemento. (17.441.)
- 29.279.—Ejercicios de Aritmética, por D. Manuel Lorenzo y Aleu.
- Madrid.—Imp. de R. Rojas.—1907.—8.º con xv-165 páginas. (17.442.)
- 29.280.—Curso práctico de magnetismo personal, por Don Jesús Fuertes Alcorta.
- Barcelona.—Tip. de Carbonell y Esteve.—1907.—8.º con 32 págs. (6.406.)
- 29.281.—Elegía (Nello atile italiano), por D. Eduardo Viacasilas.
- Barcelona.—Viuda de D. Luis Tasso.—1907.—4.º con 2 páginas y port. (6.407.)
- 29.282.—Páginas histórico-burgalesas.—Los Fueros.—Las Hermandades.—La Inquisición, por D. Anselmo Salvá Pérez.
- Burgos.—Tip. de «El Monte Carmelo».—1907.—8.º con 181 páginas. (152.)
- 29.283.—El peor enemigo.—Drama en tres actos y en prosa, original, por Doña Josefa Blanca Mora.
- Huelva.—Tip. Viuda de Bernárdez.—1906.—8.º con 109 páginas.
- 29.284.—Aventuras de un anarquista, por D. Venancio Prada y Le-Maur.
- Málaga.—Tip. de Calvente y Castro.—1907.—4.º con 365 páginas.
- 29.285.—Método teórico-práctico para el corte y confección de camisas, pecheras, cuellos, puños, calzoncillos y otras prendas interiores, por «Un maestro competente» (seudónimo de D. Jaime Mañosa y Espinet).
- Valladolid.—Tip. lit. y encuad. de L. Miñón.—1907.—4.º con 58 págs. y 2 de ind. (168.)
- 29.286.—Agencia matrimonial.—Anuncio cómico-lírico en medio acto, original, en prosa y verso.—Letra de D. José María Pérez Requejo y D. Manuel Real y Masada. Música del maestro José María Pérez Requejo.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 20 páginas. (17.443.)
- 29.287.—La Arabia feliz.—Entremés lírico, original y en prosa.—Letra de F. Felipe Pérez Capo. Música de Rafael Calleja.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 16 páginas. (17.444.)
- 29.288.—Las suegras.—Juguete cómico lírico en un acto y en prosa, original, por D. Francisco de Torres y Daza.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 25 páginas. (17.445.)
- 29.289.—El Príncipe Real.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa y verso, original de Don Diego Jiménez-Prieto y D. Rogelio Pérez Olivares. Música del maestro Jiménez.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 44 páginas. (17.446.)
- 29.290.—El Palacio de cristal.—Zarzuela en un acto, dividido en cuatro cuadros, original de D. José Jackson Veyán y D. Jacinto Capella y Peliú. Música del maestro Tomás L. Torregrosa.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 41 páginas. (17.447.)
- 29.291.—Mareas vivas.—Comedia dramática en tres actos y en prosa, original de D. Antonio Chápuli Navarro.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 63 páginas. (17.448.)
- 29.292.—El Héroe del cortijo.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, en prosa, original de D. Ramón Sánchez Sarachaga. Música de los maestros Barba y Padilla.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 34 páginas. (17.449.)
- 29.293.—El hijo de Budha.—Opereta de gran espectáculo, en un acto y cinco cuadros, por D. Gabriel Briones y Esquivel y D. Atanasio Melantuche y Lacombe. Música de los maestros Valverde (hijo) y Calleja.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 35 páginas. (17.450.)
- 29.294.—Las doce de la noche.—Entremés lírico en prosa, de D. Antonio López Monís. Música del maestro Luis Foglietti.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 20 páginas. (17.451.)
- 29.295.—El Delfín.—Zarzuela histórica en un acto y cuatro cuadros, en prosa original de D. Eduardo Marquina y Angulo y D. José Salmerón y García. Música de los maestros Barrera y Gay.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 33 páginas. (17.452.)
- 29.296.—Celos.—Entremés en prosa, original de D. Pedro Muñoz Seca.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 20 páginas. (17.453.)
- 29.297.—Recuerdos de España.—Libro de lectura para niños y adultos.
- Madrid.—Imp. de Enrique Teodoro.—1907.—8.º con 454 páginas. (17.454.)
- 29.298.—El Municipio moderno (Su intervención preventiva), por D. Antonio Rodríguez Martín.
- Jaén.—Tip. «La Unión».—1906.—4.º con x-294-8 páginas. (57.)
- 29.299.—La hermosa señora Pajol, por Ismael Hucher. Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—8.º con 244 págs. y 1 de ind. (17.455.)
- 29.300.—El noventa y tres, por Víctor Hugo. Versión castellana. Tomo primero y segundo.
- Madrid.—Imp. Moderna.—1907.—2 tomos en 8.º con 221 páginas y 2 de ind. el 1.º y 218 y 2 de ind. el 2.º. (17.456.)
- 29.301.—La pena negra.—Sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, original de D. Carlos Arniches y Barrera. Música de los maestros Valverde (hijo) y Torregrosa.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 44 páginas. (17.457.)
- 29.302.—El distinguido Sportsman.—Entremés con música, original y en prosa de D. Carlos Arniches y Barrera y Don Enrique García Álvarez. Música del maestro Valverde (hijo).
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 29 páginas. (17.458.)
- 29.303.—Manual de contabilidad general y aplicada a las provincias y Municipios, por D. José Otero y Arbona.
- Toledo.—Imp. de la Viuda e Hijos de J. Rodríguez.—1905-1906.—4.º con 542 págs. y 1 de errat. (155.)
- 29.304.—Cuadros de análisis químico según Remigio Fresenius, por D. Antonio Ferrán y D. Juan Vidal.
- Barcelona.—Tip. y papelería «La Industria».—1907.—Folio may. apais. con 24 págs. (6.409.)
- 29.305.—La noche de Reyes.—Zarzuela en un acto, dividido en cuatro cuadros, original y en prosa de D. Carlos Arniches y Barrera. Música del maestro José Serrano.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 48 páginas. (17.459.)
- 29.306.—La manzana de oro.—Opereta fantástica en un acto, dividido en cinco cuadros, original, en verso, de Don Gabriel Briones y Esquivel y D. Atanasio Melantuche y Lacombe. Música de los maestros Rafael Calleja y Tomás Barrera.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 38 páginas. (17.460.)
- 29.307.—Los corrigendos.—Melodrama en cuatro actos, original de D. Eduardo Carrió y Vaca y D. Luis Porta Bernabé.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 84 páginas. (17.461.)
- 29.308.—El lego de San Pablo.—Zarzuela melodramática en tres actos, divididos en siete cuadros, en verso y prosa de D. Manuel Fernández de la Puente. Música del maestro Manuel Fernández Caballero.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 3 páginas. (17.462.)
- 29.309.—La Machaquito.—Zarzuela en un acto y cuatro cuadros, original de Luis de Larra y Jacinto Capella. Música de D. Jerónimo Jiménez Bellido y D. Amadeo Vives y Roig. Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 17 hojas. (17.463.)
- 29.310.—Vade-Mecum escolar, por D. José Morte Molina.
- Sevilla.—Imp. de L. Santigosa, S. en C.—1907.—8.º menor con 49 págs. y 1 de ind. (721.)
- 29.311.—Método de corte y armado para vestidos de señora, trajes de niño, ajuares y canastillas, por madame G. Schéfer.—Trad. por D. Miguel del Toro Gómez y Doña Purificación Gisbert.
- Barcelona.—Imp. Moderna, de Guinar y Pujolar.—MCMVI. 8.º con 315 págs. (6.410.)
- 29.312.—Guía de Cádiz y su provincia. Año IV-1907, por D. Antonio Arango y Ayala.
- Cádiz.—Imp. de Manuel Álvarez.—1907.—4.º con 256-250-72 48 págs. (198.)
- 29.313.—La Pradera.—Colección de piezas de baile para orquesta.—El Pitorreo. El Chulapón. El Mecenaz. La cotorra. Bella Noche. Soledad. Casta. Adelina, por D. José Vila Clariana.
- Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 8 págs. sin fol. (6.411.)
- 29.314.—Limoncillo.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Angel Noriega y Dulce.
- Valladolid.—Tip. del Colegio de Santiago.—1907.—8.º con 38 págs. (243.)
- 29.315.—Paz, unión y progreso, por D. Manuel Navarro Murillo.
- Barcelona.—Imp. de Pedro Toll.—1907.—8.º con 36 páginas y 2 de ind. (6.412.)
- 29.316.—Instrucción del tiro de guerra en Infantería.—Posición del tirador, por D. Luis Carniago Martínez, del texto; D. César Martín Sánchez, de los dibujos, y D. Valentín Márquez Amorós, de las fotografías.
- Madrid.—Est. «El Trabajo».—1907.—4.º may. con 16 páginas y 2 láminas. (17.464.)
- 29.317.—Manual del sereno.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 156 págs. y 1 de índice. (17.465.)
- 29.318.—El Eco de la Moda. (Edición española de «Le Petit Echo de la Mode», de París), por Varios.—Año X, núm. 1 al 52.
- Barcelona.—Henrich y Comp., en comandita.—1906.—Folio may. con 416 págs. (6.414.)
- 29.319.—Albuera.—Boceto histórico lírico dramático en un acto y cuatro cuadros, en verso y prosa, original de D. Fernando Ramos Navarro y D. Marcelino Bravo González. Música del maestro Damián López.
- Badajoz.—Tip. «La Económica».—1907.—8.º con 46 páginas. (108.)
- 29.320.—Una estampa para recuerdo de la primera comunión, por D. Francisco Mirabent y Soler.
- Barcelona.—Establ. de Fábrega.—1907.—Una hoja de 45 por 33 centímetros. (6.415.)
- 29.321.—Manual de Fisiología experimental, por D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez.
- Madrid.—Est. tip. de los Hijos de R. Álvarez.—1907.—4.º mayor con 564 págs. y grabs. (17.466.)
- 29.322.—Odas, poemas, leyendas, por Doña Carolina de Soto y Corro.
- Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos.—1907.—8.º con 207 págs. y 1 de ind. (17.467.)
- 29.323.—Diagnóstico de las enfermedades internas, fundado en los actuales métodos de exploración.—Manual para Médicos y estudiantes, por el Dr. Osvaldo Vierordt. Traducción por D. Miguel Gil y Casares.
- Santiago.—Imp. de «El Eco de Santiago».—1907.—4.º con viii-786 págs. (17.468.)
- 29.324.—Administración mercantil al por menor.—Folleto teórico-práctico de contabilidad mercantil por partida doble, por D. Ramón Pérez Roca.
- Madrid.—Imp. de Inocente Calleja.—1907.—8.º men. con 64 págs. (17.469.)
- 29.325.—Mouriscot.—Vals para piano, por D. José Gordo y Alonso de Miranda.
- Madrid.—Lit. S. Romillo.—1906.—Fol. con 4 págs. y portada. (17.470.)
- 29.326.—Monte Carlo.—Vals lento (Boston), por D. Ignacio Ferrer y Moz.
- Madrid.—Establ. de Fuentes y Asenjo.—1907.—Fol. con 9 páginas y port. (17.471.)
- 29.327.—Nuit d'amour.—Vals para piano, por D. José Gordo y Alonso de Miranda.
- Madrid.—Establ. de P. González.—1906.—Fol. con 6 páginas. (17.472.)
- 29.328.—Repinicos.—Capricho gallego. Música y letra de D. Francisco R. Núñez Pené.
- Barcelona.—Vidal, Llimona y Boceta.—1907.—Fol. con 4 páginas.
- 29.329.—Tantum ergo y Genitori, a tres voces desiguales y acompañamiento de órgano ó armonium, por D. Luis Villalba Muñoz.
- Madrid.—Casa Dotesio.—1907.—Fol. men. con 6 páginas. (17.473.)
- 29.330.—El primer amor.—Romanza. Letra de D. Mariano Capdepón. Música de D. Justo Blasco y Companys.
- Madrid.—Casa Dotesio.—1907.—Fol. con 5 págs. (17.474.)
- 29.331.—Santo Dios.—Núm. 1, a tres voces y órgano.—Número 2, a tres voces iguales ó desiguales, por D. Luis Villalba Muñoz.
- Madrid.—Casa Dotesio.—1907.—Fol. con 4 págs. (17.475.)
- 29.332.—Trisagio a la Santísima Virgen, a tres voces iguales y acompañamiento de órgano, por D. Luis Villalba Muñoz.
- Madrid.—Casa Dotesio.—1907.—Fol. men. con 4 páginas. (17.476.)
- 29.333.—Guitarras y panderetas. (Pasacalle), por D. Joaquín Taboada Steger.
- Leipzig.—C. G. Röder.—1906.—Fol. con 4 págs. (17.477.)
- 29.334.—Victoria-Eugenia.—Vals español, por D. Joaquín Taboada Steger.
- Leipzig.—C. G. Röder.—1906.—Fol. con 9 págs. y portada. (17.478.)
- 29.335.—Marichu.—Vals para piano, por D. Juan Crespo Burcet.
- Madrid.—Casa Dotesio.—1907.—Fol. con 8 págs. (17.479.)
- 29.336.—Un apunte del natural del Martes de Carnaval.—Monólogo en verso, original de D. Marcelino Navarro Allué.
- Bilbao.—Imp. de la Sociedad anónima Tipografía popular. 1907.—8.º con 13 págs. (445.)
- 29.337.—Ensayo sobre las causas y significación del regionalismo, por D. Julio Garrido Ramos.
- San Sebastián.—Imp. de «La Voz de Guipúzcoa».—1906.—4.º con 107 págs. y 1 de ind. (236.)
- 29.338.—Gabrielita, por Pierre Bretigny.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—8.º con 190 págs. y 1 de ind. (17.480.)
- 29.339.—La Cosaca, por Paul Feval.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—8.º con 198 págs. y 1 de ind. (17.481.)
- 29.340.—Pablo y Virginia, por Bernardino de Saint-Pierre. Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Gabriel L. del Horno.—1907.—8.º con 180 págs. (17.482.)
- 29.341.—Juan Luis, por H. de Balzac.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Arróyave, González y Compañía.—1907. 8.º con 250 págs. (17.483.)
- 29.342.—La casta Susana.—Segunda parte de Gustavo el Calavera, por Paul de Kock.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Arróyave, González y Compañía.—1907. 8.º con 167 págs. y 1 de ind. (17.484.)
- 29.343.—Gustavo el Calavera, por Paul de Kock.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Arróyave, González y Compañía.—1907. 8.º con 199 págs. y 1 de ind. (17.485.)
- 29.344.—El hombre de nieve, por Jorge Sand.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. y Estereotip. de Ricardo Fe.—1907.—Tres tomos en 8.º con 255 págs. el primero, 232 el segundo y 208 el tercero. (17.486.)
- 29.345.—A los Ayuntamientos y a los electores de la provincia de Zamora, por D. Antonio García Piorno.
- Zamora.—Est. tip. de Enrique Calamita.—1906.—8.º con 40 págs. (54.)
- 29.346.—Tarjetas postales ilustradas.—Colección G. Beritens, por D. Germán Beritens Laclaustra.—Serie B. Obras de Misericordia.—Núm. 1 al 14.
- Madrid.—Fototip. de Lacoate.—1907.—14 tarjetas de 9 x 14 centímetros. (17.487.)
- 29.347.—Agencia matrimonial, por Octavio Pradels.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Gabriel L. del Horno.—1907.—8.º con 297 págs. y 1 de ind. (17.488.)
- 29.348.—Juan de las Cadenas, por Edgar Monteil.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. y Estereotip. de Ricardo Fe.—1907.—8.º con 270 págs. (17.489.)
- 29.349.—Gallos de combate, por D. César López Forcada.
- Cartagena.—Fábrica de bolsas de E. Anastasio.—1907.—4.º con 6 págs. sin numerar, más 196. (17.490.)
- 29.350.—El treinta y cuarenta, por Edmundo About.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1907.—8.º con 247 págs. y 1 de ind. (17.491.)
- 19.351.—Los miserables, por Víctor Hugo.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de Gabriel L. del Horno.—1907.—5 tomos en 8.º con 299 págs. el 1.º, 231 el 2.º, 246 el 3.º, 264 el 4.º y 278 el 5.º (17.492.)
- 29.352.—Los misterios de París, por Eugenio Sué.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de T. Rey.—1907.—5 tomos en 8.º con 255 páginas y 1 de ind. el 1.º, 250 y 2 de ind. el 2.º, 253 y 2 de índice el 3.º, 251 y 2 de ind. el 4.º y 220 y 2 de ind. el 5.º (17.493.)
- 29.353.—La mujer de treinta años. (Escenas de la vida privada), por H. de Balzac.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—8.º con 190 págs. y 1 de ind. (17.494.)
- 29.354.—El Cura de aldeas. (Escenas de la vida campestre), por H. de Balzac.—Versión castellana.
- Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—8.º con 234 págs. y 1 de ind. (17.495.)
- 29.355.—La chipén.—Humorada lírica en un acto. Letra de los Sres. Monasterio y Limendoux. Música de D. Amadeo Vives y Roig.—Núms. 1 al 7.
- Madrid.—Casa Dotesio.—1907.—Fol. con 63 págs. (17.496.)
- 29.356.—Añoranzas.—Comedia en tres actos y en prosa, original de D. Manuel Linares Rivas.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 78 páginas. (17.497.)
- 29.357.—El compañero de viaje.—Comedia en un acto y en prosa, original de D. Miguel de Zárraga y Martínez.
- Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 35 páginas. (17.498.)
- 29.358.—Camino de flores.—Zarzuela en un acto, dividido

en tres cuadros, en prosa, original de D. Joaquín López-Barbadillo. Música del maestro D. Ramón Guitart.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 43 páginas. (17.499.)

29.359.—La loba.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, de D. José Paso Cano y D. Ramón Rocaber Roura. Música del maestro Vicente Lleó.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 33 páginas. (17.500.)

29.360.—Daniel.—Drama en cuatro actos y en prosa, original de D. Joaquín Dicenta y Benedicto.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 89 páginas. (17.501.)

29.361.—¡Adulterio!—Monólogo-ensayo fisiológico dramático en un acto y en verso, original de Noir, pseudónimo de D. Francisco Grases Vidal.
Madrid.—Est. tip. «New Job Press».—1906.—8.º con 20 páginas. (17.502.)

29.362.—El caudillo de la industria ó la historia de un millonario, por Upton Sinclair.
Barcelona.—Establ. de Salvat y Compañía, S. en C.—1907. 4.º con 138 págs. (6.416)

29.363.—Manuales Soler.—LXVI.—Piedras preciosas.—Suma de datos y noticias recopilados por D. Marcos Jesús Bertrán.
Barcelona.—Imp. de Baseda.—1906.—8.º con 254 páginas. (6.417.)

29.364.—Las cuatro hermanas, por Federico Soulié.—Versión castellana.
Madrid.—Sin imp.—(Imp. de E. Teodoro).—1907.—8.º con 206 páginas. (17.503.)

29.365.—La dama de las camelias, por Alejandro Dumas (hijo).—Versión castellana.
Madrid.—Imp. Moderna.—1907.—8.º con 234 páginas. (17.504.)

29.366.—Pequeñas miserias de la vida conyugal, por H. de Balzac.—Versión castellana.
Madrid.—Imp. Hijos de M. G. Hernández.—1907.—8.º con 227 págs. y 2 de ind. (17.505.)

29.367.—¡Que se va á cerrar!—Alcaldada en cuatro cerrojazos y un prólogo, en prosa y verso, original de D. Luis de Larra y Ossorio. Música de los maestros Torregrosa y Calleja.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 42 páginas. (17.506.)

29.368.—Los enfermos del alma.—Comedia en un acto y en prosa, original de D. Antonio Guerra y Ojeda.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 35 páginas. (17.507.)

29.369.—El maño.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, en verso, original de D. Gonzalo Cantó Vilaplana. Música del maestro Tomás Barrera.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 46 páginas. (17.508.)

29.370.—A galope tendido.—Juguete cómico en un acto, en prosa, original de D. Alberto Díaz de la Quintana.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 36 páginas. (17.509.)

29.371.—Rubio y moreno.—Juguete cómico en un acto y verso, original de D. Rafael Maroto y González.
Madrid.—Imp. de la Compañía Madrileña de Urbanización.—1906.—8.º con 32 págs. (17.510.)

29.372.—Tratado de Ginecología, por D. Miguel A. Fargas y Roca.
Barcelona.—Establ. de Salvat y Compañía, S. en C.—1906.—2 tomos en 4 fascículos en 4.º con 513 págs y 1 de pauta el primero y 819 y 1 de errat. el segundo. (6.418.)

29.373.—Elementos y ejercicios de Aritmética, por D. Jaime Comas y Muntaner.
Santiago.—Tip. Galaica.—1907.—4.º con VIII-264 páginas. (421.)

29.374.—¡Del valle al monte!—Zarzuela en un acto y cinco cuadros, en prosa, original de Doña Lola Ramos de la Vega. Música del maestro Rafael Calleja.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 46 páginas.—(17.511.)

29.375.—Tenorio modernista.—Remembrucia encemática y jocunda en una película y tres lapsos, ingénita del intelectualmente D. Pablo Parellada y Molas.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 39 páginas. (17.512.)

29.376.—Los curiosos.—Comedia en dos actos y en prosa, original de D. Adelardo Fernández-Arias.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 36 páginas. (17.513.)

29.377.—La Corte de Júpiter.—Ensueño cómico-lírico extravagante en un acto y seis cuadros, en prosa y verso, original de D. Rogelio Pérez Olivares. Música de los maestros Fuentes y Luna.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 45 páginas. (17.514.)

29.378.—La partía del Vivillo.—Capricho literario en un acto, dividido en dos cuadros, original y en prosa, de D. Aurelio González-Rendón. Música del maestro Manuel Font.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 86 páginas. (17.515.)

29.379.—Manual para las clases de tropa, por D. Ignacio Salinas y Angulo y D. Manuel Benítez y Parodi.—Tomo 1.º y 2.º
Madrid.—Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús.—1904-1907.—Dos tomos (1.º y 2.º) en 4.º con 638 págs. y 1 de errat. el 1.º y 676 el 2.º (17.516)

29.380.—Resumen gráfico de la Historia del Arte, por M. D. D. (Manuel Durán y Durán).
Barcelona.—Est. de Thomas.—1906.—8.º con 141 págs. y 2 de bibliografía é ind. (6.419.)

29.381.—Colección de postales con vistas de Barcelona en fototipia, por D. José Thomas.
Barcelona.—Establ. de José Thomas.—1907.—Un cuad. 8.º marq. apaisado con 10 hojas con 49 postales. (6.420.)

29.382.—Dibujos cómicos.—Serie LL.—Comprensiva de doce dibujos con leyenda, por D. Antonio Cubells Calvo.
Valencia.—Lit. de Luis Layana.—1907.—Una hoja de 37 por 57 cm. (983.)

29.383.—Dibujos cómicos.—Serie L.—Comprensiva de 12 dibujos con leyenda, por D. Antonio Cubells Calvo.
Valencia.—Lit. de Luis Layana.—1907.—Una hoja de 37 por 57 cm. (984.)

29.384.—Los de Belmonte.—Comedia en cuatro actos y en prosa, original de D. Alejandro Pedro Maristany.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 59 páginas. (6.421.)

29.385.—La muñeca eléctrica.—Juguete cómico en tres actos y en prosa, por D. Alejandro Pedro Maristany.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 61 páginas. (6.422.)

29.386.—Los hijos de la casa. (Juventud viciosa y delincuente), por D. José Soler y Labernia.
Madrid.—Imp. de Arróyave, González y Compañía.—1907. 4.º con 90 págs. y 1 de ind. (17.517.)

29.387.—Contestación al programa para exámenes de Secretarios de Ayuntamientos, por la redacción de «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales».—Primera, segunda y tercera parte.
Madrid.—Imp. de «El Consultor».—1906.—4.º con 229 páginas la primera parte, 394 la segunda y 388 la tercera, y VIII, VIII y IX de ind. (17.518.)

29.388.—El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales. Periódico de administración y de justicia municipal, dirigido por D. Manuel Abella y Fuertes.—Año de 1906.—54 de su publicación.
Madrid.—Imp. de «El Consultor de los Ayuntamientos».—1906.—Fol. con 512 págs. (17.519.)

29.389.—El figón de la reina Patoja, por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1907.—8.º con 313 páginas. (17.520.)

29.390.—Opiniones de Jerónimo Coignard, por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1907.—8.º con 236 págs. y 1 de id. (17.521.)

29.391.—Historia cómica, por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1907.—8.º con 251 páginas. (17.522.)

29.392.—El anillo de amatista. (Historia contemporánea), por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 260 páginas. (17.524.)

29.393.—El pozo de Santa Clara, por Anatole France.—Versión castellana.
Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 252 páginas. (17.525.)

29.394.—El señor Bergeret en París, por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 277 páginas. (17.526.)

29.395.—El lirio rojo, por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 341 páginas. (17.527.)

29.396.—El libro de mi amigo, por Anatole France.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.
Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 272 páginas. (17.528.)

29.397.—Escenas de la vida bohemia, por Enrique Murger. Traducción por D. Rafael Ruiz López.
Barcelona.—Establ. de Manuel Maucci.—1907.—8.º con 304 páginas. (6.423.)

29.398.—Boda de SS. MM.—Salida de los Jerónimos, por D. Jorge Palomo Durán.
Madrid.—Domicilio particular del autor.—1906.—Una hoja de 13 por 18 cm. (17.529.)

29.399.—La moral universal, por D. Benito Mariano Andrade y Uribe.
Madrid.—Imp. de Fortanet.—1907.—8.º con 228 págs. y 2 de errat. é ind. (17.530.)

29.400.—Opiniones, por D. Rubén Darío.
Madrid.—Imp. de José Blass y Compañía.—1906.—8.º con 266 págs. (17.531.)

29.401.—Las flores del mal.—Spleen é Ideal.—Cuadros de la ciudad en París.—El vino.—Rebelión.—La muerte, por Carlos Baudelaire.—Traducidas en verso castellano por Don Eduardo Marquina y Angulo.
Madrid.—Imp. de Fortanet.—1906.—8.º con 412 páginas. (17.532.)

29.402.—Compendio de Sociología, por Lester F. Ward.—Traducción del inglés, por Adolfo Posada, pseudónimo de Don Adolfo González Posada.
Madrid.—Imp. de José Blass y Compañía.—1907.—8.º con 382 págs. y 1 de ind. (17.533.)

29.403.—El genio alegre.—Comedia en tres actos, por Don Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 79 páginas. (17.534.)

29.404.—El mismo amor.—Comedia en dos actos y en prosa, original de D. Manuel Linares Rivas.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 56 páginas. (17.535.)

29.405.—¡A la piñata! ó la verdadera matchicha.—Revista política en tres cuadros, original de D. Luis de Larra y Ossorio y D. Ricardo Fernández Blanco. Música de los maestros Hermoso y Calleja.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 32 páginas. (17.537.)

29.406.—La chipén.—Humorada cómico-lírica en un acto y dos cuadros, en prosa y verso, original de D. Ricardo Monasterio y Bustos y D. Félix Limendoux Gallegos. Música del maestro Amadeo Vives.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 30 páginas. (17.538.)

29.407.—El pino del Norte.—Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa y verso, original de D. Vicente Casanova y Rodríguez. Música del maestro Ruperto Chapí.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 47 páginas. (17.539.)

29.408.—Mala semilla.—Comedia en un acto y en prosa, original de D. Ismael Pérez Giralde y D. José A. Vázquez Pérez.
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 34 páginas. (17.540.)

29.409.—Desde los Rosales, por D. Joaquín Dicenta y Benedicto.
Madrid.—Est. tip. de «El Liberal».—1906.—8.º con 149 páginas y 1 de ind. (17.541.)

29.410.—Los bárbaros del Norte.—Zarzuela fantástica en un acto, dividido en ocho cuadros, en prosa y verso, original de D. Sinesio Delgado y Díaz. Música de los maestros Chapí y Valverde (padre é hijo).
Madrid.—Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—1907.—8.º con 59 págs. (17.542.)

29.411.—El carro de la muerte.—Zarzuela fantástica extravagante en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Sinesio Delgado y Díaz. Música de Tomás Barrera.
Madrid.—Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—1907.—8.º con 38 págs. (17.543.)

29.412.—Los trabajadores del mar, por Víctor Hugo.—Versión castellana.—Tomos I y II.
Madrid.—Imp. de Gabriel L. del Horno.—1907.—Des tomos en 8.º con 237 págs. el 1.º y 253 el 2.º (17.544.)

29.413.—La casamentera, por Carlos Aubert.—Versión castellana.—Tomos I y II.
Madrid.—Imp. Moderna.—1907.—Dos tomos en 8.º con 203 págs. y 2 de ind. el 1.º y 191 y 1 de ind. el 2.º (17.545.)

29.414.—Las cuatro épocas, por Federico Soulié.—Versión castellana.—Tomos I y II.
Madrid.—Imp. Ibérica.—1907.—Dos tomos en 8.º con 142 páginas el 1.º y 143 el 2.º (17.546.)

29.415.—Memorias de una buena hija, por Alfred Delveaux. Versión castellana.
Madrid.—Imp. de E. Teodoro.—1907.—8.º con 283 páginas. (17.547.)

29.416.—Los solitarios del Océano, por Emilio Salgari.—Versión castellana.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1907.—8.º con 311 páginas y 1 de ind. (17.548.)

29.417.—El Estrecho de Torres. (Segunda parte de Los solitarios del Océano), por Emilio Salgari.—Versión castellana.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1907.—8.º con 279 páginas y 1 de ind. (17.549.)

29.418.—Tratado de Aritmética para uso de las Escuelas elementales y superiores de primera enseñanza, por D. Manuel Guarch y Sabaté.
Tortosa.—Imp. Querol.—1907.—8.º con 117 págs. (6.425.)

29.419.—Humorísticas.—Vers y prosa en catalá.—CXXXII, por D. Antonio Ribera y Castells.
Barcelona.—Establ. de Francisco Badia Cantanys.—1907. 8.º con 178 págs. (6.426.)

29.420.—Los gates.—Pasatiempo lírico en un acto, original y en verso, por D. José y D. Juan del Pino Jímenez, música de los maestros D. Enrique y D. Eduardo Meronilla.
Ejemplar manuscrito.—8.º con 13 págs. y port. (17.550.)

29.421.—Compendio de Historia Universal, por D. Teodoro Baró.
Barcelona.—Imp. Elzeviriana.—1907.—8.º con XIV-376 páginas. (6.427.)

29.422.—Canto á la bandera, por D. Carlos Hurtado Romero.—Himno para canto y piano, arreglado por el autor.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 4 págs. (35.)

29.423.—¡¡¡Jesús Nazareno!!—Gran marcha fúnebra para piano, por D. Carlos Hurtado Romero.
Ejemplar manuscrito.—Fol. con 3 págs. y port. (36.)

29.424.—Aventuras de Gamou por mar y tierra.—Novela histórica, por D. Eduardo Alvarez.
León.—Imp. La Gutenberg, de F. Suárez.—1907.—8.º con 188 págs. (70.)

29.425.—Carte des Routes d'Espagne. Dédiee au Royal Automobile Club d'Espagne, en escala de 1 : 1000.000, avec indications et signes routiers de M. le Dr. Wood M^r Murtry, por D. José Méndez Moreno.
Madrid.—Lit. Joé Méndez.—1907.—Dos hojas de 70 x 100 centímetros (17.551.)

29.426.—Carte des Routes d'Espagne. Dédiee au Royal Automobile Club d'Espagne, en escala de 1 : 1500.000, avec indications et signes routiers de M. le Dr. Wood M^r Murtry, por D. José Méndez Moreno.
Madrid.—Lit. Méndez.—1907.—Una hoja de 70 x 90 centímetros. (17.552.)

29.427.—El regimiento de Wad Rás en el atentado á Sus Majestades los Reyes de España, por D. Sinfiriano Gómez Hernández.
Madrid.—Imp. del Regto. de Wad Rás.—1907.—8.º mayor con IX-355 págs. y 3 de ind. y errat. (17.553.)

29.428.—La Rabalera.—Zarzuela en un acto. Letra de Don Miguel Echeagaray. Música de D. Amadeo Vives y Roig.—Número 1 al 7.
Madrid.—Soc. Anón. Casa Dotesio.—1907.—Fol. con 69 páginas. (17.554.)

29.429.—Raigs de Llum.—Mil cent onze llumets en forma de pensamientos, por D. Ramón Massip.
Barcelona.—Tip. Catalana.—1907.—8.º men. con 252 páginas y 1 de errat. (6.428.)

29.430.—Bendita sea tu pureza, á dos voces, con acompañamiento de piano, por D. Florencio del Valle Becerri.
Madrid.—Est. tip. de los Hijos de F. Marqués.—1907.—4.º apais. con 2 págs. y port. (17.555.)

29.431.—Intermallerías.—Escenas íntimas de la vida del teatro, por Miss Teriosa (D. Vicente Sanchis y Guillén).
Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 76 págs. y 1 de ind. (17.556.)

29.432.—La Verdad, por D. Ubaldo Romero Quiñones.
Madrid.—Imp. de la GACETA DE MADRID.—1907.—8.º con 190 págs. (17.557.)

29.433.—Las fronteras de la enfermedad.—Enfermedades latentes y enfermedades atenuadas, por el Dr. J. Hericourt. Versión española, por D. José Muñoz Escámez.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1906.—8.º con 273 páginas. (17.558.)

29.434.—La evolución de la materia, por el Dr. Gustavo Le Bon.—Versión española, por D. José González Llana.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1907.—8.º con 363 páginas y figs. (17.559.)

29.435.—La vida y la muerte, por A. Dastre.—Versión española, por D. José González Llana.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1906.—8.º con 335 págs. (17.560.)

29.436.—El alma y el cuerpo, por Alfredo Binet.—Versión española, por D. José González Llana.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1907.—8.º con 283 págs. (17.561.)

29.437.—El valor de la Ciencia, por H. Poincaré.—Versión española, por D. Emilio González Llana.
Madrid.—Imp. de Jaime Ratés.—1906.—8.º con 264 págs. (17.562.)

29.438.—Los nombres é importancia arqueológica de las islas Pythias, por D. Juan Román y Calvet.
Barcelona.—Tip. «L'Avenc».—1906-1907.—Fol. con VIII-342 págs. y 1 de errat. (6.429.)

29.439.—España.—El cultivo agrícola.—Primera hoja.—Término medio del decenio 1897 á 1906, según datos de la Junta Agronómica, por D. Faundo Cañada López.
Madrid.—Lit. Bernardo Rodríguez.—1907.—Una hoja de 56 x 80 cm. (17.564.)

29.440.—Lecciones de cimentaciones explicadas en la Academia de Ingenieros del Ejército por D. Ernesto Villar y Peralta.
Guadalajara.—Imp. del Colegio de la Guerra.—1907.—8.º VIII-249 págs. y 4 sin numerar. (54.)

29.441.—El camiserero moderno.—Método sencillo y rápido para el corte de camisas y calzoncillos, por D. Felix de la Vega y Cobo.
Barcelona.—Imp. de Enrich y Compañía.—1907.—4.º con 53 págs. 2 de ind., 3 tablas y 3 láms. (70.)

29.442.—Alts Pirineus Catalans.—La Vall d'Aran.—Guía monográfica de la comarca, por D. Julio Soler y Santaló.
Barcelona.—Tip. «L'Avenc».—1906.—Fol. con 403 págs. y 1 de errat. (6.431.)

29.443.—La noche del Pilar, por D. Joaquín Cassadó.
Ejemplar manuscrito.—Un cuad. 4.º apais. con 44 págs. (6.432.)

29.444.—Notes històriques del Bisbat de Barcelona, por D. José Mas y Domenech.
Barcelona.—Est. Tip. de Jaume Vives.—1907.—8.º con 145 págs. (6.433.)

29.445.—Tablas para facilitar la resolución de los problemas relativos á los abonos, por D. Jaime Nogell Comas,

Barcelona.—Imp. de Francisco J. Altés y Alabart.—1907. 4.º con 32 págs. (6.434.)

29.446.—Código jurídico de la música sagrada ó piadosos y humorísticos comentarios sobre el motu proprio de Pío X, D. Atiza Candela de la Hispania, seudónimo de D. Agripino Cortijo de la Hoz.

Valladolid.—Tip. y Casa editorial Cuesta.—1907.—4.º men. con ix 80 págs. (244.)

29.447.—Vade mecum del oficio divino, por D. Francisco de Paula Arias y Alvarez.

Madrid.—Imp. lit. de Felipe González Rojas.—1907.—8.º con 280 págs. (17.565.)

29.448.—Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen.—Visita á la Virgen del Carmen con su novena, por el R. P. Ludovico de los Sagrados Corazones.

Barcelona.—Herederos de Juan Gilí.—1907.—8.º con 76 páginas y 1 de ind. (107.)

29.449.—Rulámán.—Narración de la época del hombre y del oso de las cavernas, por el Dr. D. F. Weinland.

Barcelona.—Est. tip. de Salvat y Compañía, S. en C.—1907. 4.º con 154 págs. y 1 de ind. (1435.)

29.450.—Diccionario Salvat.—Enciclopédico, popular, ilustrado (Inventario del Saber Humano).—Tomo III.

Barcelona.—Est. tip. de Salvat y Compañía, S. en C.—1907. 4.º con 1.103 págs. y 1 de pauta. (6.436.)

29.451.—Crédito Agrícola.—Bases para su planteamiento en España, por D. Rafael Ramos Baseñana.

Cartagena.—Establ. de Artes Gráficas de Levante.—1906. 8.º con 105 págs. (68.)

29.452.—Episodios Nacionales.—Cuarta serie.—La de los tristes destinos, por D. Benito Pérez Galdós.

Madrid.—Est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello.—1907.—8.º con 380 págs. (17.566.)

29.453.—Obras completas.—Tomo XXXI.—El fondo del alma (Cuentos), por Doña Emilia Pardo Bazán.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 285 págs. y 2 de índice. (17.567.)

29.454.—Rosas de te.—Poesías castellanas y valencianas, por D. Francisco Vilanova y Pizcueta.

Valencia.—Imp. Gombau, Vicent y Masía.—1907.—8.º con 81 págs. y 3 de ind. (985.)

29.455.—Sin reparar en los medios.—Boceto de comedia en un acto y en prosa, por D. Tomás Camacho y Mora.

Bilbao.—Tip. del Comercio.—1907.—8.º con 28 págs. (446.)

29.456.—A Dios rogando....., por D. Juan Ambrosio Pérez.

Barcelona.—Henrich y Compañía.—1907.—16.º con 30 páginas y 2 de epig. é ind. (6.438.)

29.457.—Investigación y alumbramiento de aguas aplicables al regadío y otros usos, por D. Eduardo de Labaig y Leónés.

Madrid.—Jaime Ratés, imp.—1907.—8.º con 301 págs. y figuras. (17.568.)

29.458.—Pedagogía.—Práctica de la educación y de la enseñanza, por D. Francisco Baliesteros y Márquez.

Málaga.—Tip. La Equitativa.—1906.—4.º men. con 402 páginas. (156.)

29.459.—Vista de Santa Cruz de Tenerife, por D. Maximiliano Lohr.

Santa Cruz de Tenerife.—Fot. de Maximiliano Lohr.—1907.—Una hoja de 280 x 362 cm. (34.)

29.460.—Cartas de novios.—Escena andaluza en prosa, original de D. Enrique Arroyo Lamarca.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 10 páginas. (17.570.)

29.461.—La Rabalera.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, en prosa, original de D. Miguel Echegaray Bizaguirre. Música del maestro Amadeo Vives. (17.571.)

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 44 páginas. (17.571.)

29.462.—Las siete cabrillas.—Cuento cómico-lírico-fantástico en un acto, dividido en un prólogo y tres cuadros, en prosa y verso, original de D. Enrique Fernández Campano y Don José García Ontiveros. Música de los maestros Marquina y Borrás.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 38 páginas. (17.572.)

29.463.—La esposa de Jesús.—Juguete cómico en un acto y en prosa, por D. Francisco Aguado y Rodríguez.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 31 páginas. (17.573.)

29.464.—Las cien doncellas.—Monólogo cómico, original de D. Joaquín Abati y Diaz.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 14 páginas. (17.574.)

29.465.—Vida y dulzura.—Comedia en tres actos y en prosa, original de D. Santiago Rusiñol y Maseda y D. Gregorio Martínez Sierra.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 77 páginas. (17.575.)

29.466.—Nanita, Nana....—Entremés, por D. Serafin y Don Joaquín Alvarez Quintero, con música del maestro José Serrano.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 12 páginas. (17.576.)

29.467.—La Cañamonera.—Zarzuela en un acto y en prosa, original de D. Luis de Larra y Osorio y D. Eduardo Montesinos y López. Música del maestro Torregrosa.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1907.—8.º con 43 páginas. (17.577.)

29.468.—Sobirania (Novela), por D. José María Folch y Torres.

Barcelona.—Imp. Elzeviriana de Borrás y Mestres.—1907. 8.º con 239 páginas. (6.439.)

29.469.—Los vinos á gusto del consumidor.—Nuevos procedimientos para su obtención y conservación.—La vid tempranillo y el vino de la Rioja, por D. Salvador Mata y Puig.

Barcelona.—Hijos de Jaime Jeps, imp.—1907.—4.º con 98 págs. y 1 de ind. (6.440.)

29.470.—El Ramadán.—Fantasía morisca en un acto, dividido en seis cuadros, original de Ramón Lobo Regidor y Luis Pascual Frutos. Música de D. Agustín Pérez Soriano y Don Luis Foglietti Alberola.—Ejemplar manuscrito.—Fol. may. con 11 hojas. (17.578.)

29.471.—La Casa de Socorro.—Entremés lírico, en prosa, original de Manuel Fernández Palomero y Julián Moyrón. Música de D. Vicente Lleó y Balbastro.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 6 hojas. (17.579.)

29.472.—¡Delirium tremens!—Pelicula sensacional, en un acto, dividido en seis cuadros, en prosa, original de Salvador María Granés y Ernesto Polo. Música de D. Joaquín Valverde San Juan y D. Rafael Calleja y Gómez.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 8 hojas. (17.580.)

29.473.—Del valle.... al monte.—Zarzuela en un acto y cinco cuadros, en prosa, original de Lola Ramos de la Vega. Música de D. Rafael Calleja y Gómez.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 7 hojas. (17.581.)

29.474.—La Fragua de Vulcano.—Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original de Manuel Linares Rivas. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 12 hojas. (17.582.)

29.475.—La Chanteuse.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de Manuel de Lanza y Francisco de Torres. Música de D. Joaquín Valverde San Juan y D. Tomás López Torregrosa.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 7 hojas. (17.583.)

29.476.—Tablas pitagóricas de productos calculados....., por D. Horacio Bentabol y Ureta.

Madrid.—Imp. de Arroyave, González y Comp.—1907.—8.º con 111 págs. y 2 de ind. (17.585.)

29.477.—La noche de Reyes.—Zarzuela en un acto, dividido en cuatro cuadros, original y en prosa, de Carlos Arniches. Música de D. José Serrano y Simeón.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 10 hojas. (17.586.)

29.478.—El Maño.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, en verso, original de Gonzalo Cantó.—Música de D. Tomás Barrera Saavedra.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 17 hojas. (17.587.)

29.479.—Legislación militar de Marina de 1906.—Apéndice segundo al Diccionario de la Legislación vigente en Infantería de Marina, por D. Carlos Domínguez Muñoz.

Madrid.—Imp. del Ministerio de Marina.—1907.—4.º con 31 págs. (17.588.)

29.480.—La pesadilla.—Opereta en un acto, dividido en cinco cuadros, en prosa, inspirada en un episodio de una comedia de Dumas, por Luciano Bosda y Manuel de Castro y Tiedra. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 18 hojas. (17.589.)

29.481.—El Pino del Norte.—Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa y verso, original de Vicente Casanova. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 11 hojas. (17.590.)

29.482.—El Diablo Verde.—Opereta cómica en un acto, dividido en cuatro cuadros, original y en prosa, de Guillermo Perrín y Miguel de Palacios. Música de D. Jerónimo Jiménez Bellido y D. Amadeo Vives y Roig.—Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 17 hojas. (17.591.)

29.483.—La Gudeja Rubia.—Cuento de Bocaccio, en un acto y tres cuadros, puesto en acción y en verso por Fiacro Iráyoiz. Música de D. Vicente Lleó y Balbastro.

Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 10 hojas. (17.592.)

29.484.—Torrijos.—Episodio melodramático en un acto y seis cuadros, en prosa y verso, original de J. González Llana y A. Martínez Olmedilla. Música de D. Prudencio Muñoz y González y D. Enrique Riera y Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 10 hojas. (17.593.)

29.485.—La Venta de la Alegría.—Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original y en prosa, de Guillermo Perrín y Miguel de Palacios. Música de D. Jerónimo Jiménez Bellido.

Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 13 hojas. (17.594.)

29.486.—Casta y Pura.—Juguete cómico-lírico en un acto, original de Gil de Aincildegui. Góngora y Afán de Ribera. Música de D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 6 hojas. (17.595.)

29.487.—El Carro de la Muerte.—Zarzuela fantástica, extravagante, en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, de Sinesio Delgado. Música de D. Tomás Barrera y Saavedra.

Ejemplar manuscrito.—Un cuad. fol. may. con 10 hojas. (17.596.)

29.488.—Cartilla para escribir en seis días.—Escritura enlazada, por D. F. Pedro Martínez Baselga.

Zaragoza.—Tip. de E. Casañal.—1907.—8.º con 23 págs. (422.)

29.489.—Las víctimas del toro.—Breves noticias biográficas de los diestros españoles que sucumbieron en ejercicio de su profesión, con detalles del lance en que perdieron la vida, por El Bachiller González de Rivera y Recortes, seudónimo de D. Bruno del Amo del Amo.

Madrid.—Imp. de Gabriel L. del Horno.—1907.—8.º con x-81 págs. y 2 de aclaración é ind. (17.597.)

29.490.—Lo eterno.—Comedia en un acto y en prosa, original de D. Juan Gómez Renobales.

Madrid.—Imp. y encuad. de J. Espinosa y A. Lamas.—1907.—8.º con 31 págs. (17.598.)

29.491.—La hija de mi papá.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Ventura de la Vega y Herreros.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 36 páginas. (17.599.)

29.492.—Inocencia.—Zarzuela en un acto y en verso, original de D. Ventura de la Vega y Herreros. Música de los Maestros Liñán y Puchades.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 41 páginas. (17.600.)

29.493.—El crimen de Chamberí.—Homicidio frustrado, cómico-lírico-bailable, en un acto, cinco cuadros y un intermedio, de D. Ventura de la Vega y Herreros. Música del Maestro Calleja.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—8.º con 42 páginas. (17.601.)

29.494.—Tratado de Análisis químico general y aplicado á los alimentos y medicamentos y á la investigación de venenos.—Segunda parte.—Análisis aplicado á los alimentos. Apéndice de Análisis biológico, por D. Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta.

Madrid.—Imp. de los Sucesores de Hernando.—1906.—4.º con 751 págs. (152.)

29.495.—Estudios de Análisis matemático.—I. Introducción al estudio de las funciones de Variable Compleja, por D. Luis Octavio de Toledo y Zulueta.

Madrid.—Imp. de Fortanet.—1907.—8.º con 210 págs. y 3 de errat. é ind. (17.602.)

29.496.—Poesías, por D. Miguel de Unamuno.

Bilbao.—Imp. y encuad. de José Rojas.—1907.—8.º con 356 págs. y 4 de ind. (170.)

29.497.—Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, por D. Francisco Fernández de Bethencourt.—Tomo VII.

Madrid.—Est. tip. de Jaime Ratés.—1907.—Fol. con VIII-492 págs. (17.603.)

29.498.—Silabario moderno formado con arreglo á las notas para un nuevo método de lectura, por D. Antonio Almagro Cárdenas.

Granada.—Imp. y lit. de Paulino Ventura Traveset.—1907.—16.º con 16 págs. (153.)

29.499.—Nuevo método de lectura, por D. Pablo Aspás González y D. Isaías Aspás Sáez.—Primera y segunda parte.

Valencia.—Imp. de Vicente Ferrandis.—1906.—Dos tomos en 8.º con 19 págs. la 1.ª parte y 24 la 2.ª (987.)

29.500.—Colección de doce carteles, por D. Pablo Aspás González y D. Isaías Aspás Sáez.

Valencia.—Imp. de Vicente Ferrandis.—1906.—12 hojas en fol. (989.)

29.501.—Los impuestos interiores sobre el consumo.—Memoria, por D. Emilio Blanco y Martínez.

Madrid.—Est. tip. de Jaime Ratés.—1907.—4.º con 272 páginas. (17.604.)

29.502.—El Maño.—Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original de D. Gonzalo Cantó Vilaplana. Música del maestro D. Tomás Barrera.—Argumento.

Madrid.—R. Velasco, imp.—1906.—16.º con 16 páginas. (17.605.)

29.503.—Mi nuera y mi querida.—Novela, por Pierre Valdagne.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.

Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 267 páginas. (17.606.)

29.504.—Una playa de amor.—Novela, por Willy.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.

Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 299 páginas. (17.607.)

29.505.—El zorro enamorado.—Novela, por Willy.—Versión castellana, por D. Luis Ruiz Contreras.

Madrid.—Imp. de Antonio Marzo.—1906.—8.º con 287 páginas. (17.608.)

29.506.—Ilustraciones ó dibujos de Geo-Dupuis, grabados en madera, por G. Lemoine, de la obra «Pedro y Juan», por Guy de Maupassant.

Madrid.—Imp. de A. Marzo.—1906.—8.º con 65 grab.

Madrid 5 de Octubre de 1907.—El Jefe del Registro, Emilio Ruiz Cañabate.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 del mes actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de dos puentes metálicos sobre los ríos Guadalteba y Turón, en los trozos 1.º y 2.º, respectivamente, de la sección 1.ª de la carretera de Peñarubia á Alora, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de noventa y seis mil quinientas setenta y siete pesetas sesenta y seis céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 18 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de cuatro mil novecientas pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 11 de Octubre de 1907.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de dos puentes metálicos sobre los ríos Guadalteba y Turón, en los trozos 1.º y 2.º, respectivamente, de la sección 1.ª de la carretera de Peñarubia á Alora, provincia de Málaga, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—1126

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda en la provincia de Cáceres.

ANUNCIO

D. Román Posse Nicolich, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber que habiéndose extraviado á D. Gumersindo Claver Santano, vecino de Alcántara, el resguardo del depósito que constituyó en esta sucursal en 20 de Diciembre de 1905, con los números 39 de salida y 72 de registro, importante 294 pesetas, para garantizar el aprovechamiento de los pastos de la dehesa Los Cabezos, término de Alcántara, en el año forestal de 1905 á 1906, y á disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, se anuncia por el presente el citado extravío, en cumplimiento de lo que dispone el art. 41 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos.

Cáceres 26 de Septiembre de 1907.—El Delegado de Hacienda, Román Posse. X—2414

Octava Inspección de Montes.

Distrito forestal de Avila.

SUBASTA

En Santa Cruz del Valle y oficinas del distrito forestal de Avila, el día 29 de Noviembre próximo, á las once, tendrá lugar la subasta doble y simultánea de 3.922 pinos soñamados, 1.300 m³ procedentes de un incendio del monte núm. 22 del Catálogo, bajo el tipo de 16 250 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta y con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en los puntos donde se celebrarán las subastas.

Madrid 11 de Octubre de 1907.—El Inspector, Alejandro Izquierdo.

Modelo de proposición que se cita.

D., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, referente á la subasta de metros cúbicos de madera de pino, señalados en el monte núm. 22 del Catálogo, sito en término jurisdiccional de, y de la pertenencia del mismo, se obliga á ejecutar el aprovechamiento mencionado, con estricta sujeción á todas y cada una de las condiciones del pliego, por la can-

tividad de (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia, ó en la Depositaria de fondos municipales, del 5 por 100 del importe de tasación, según previene la condición 4.ª del pliego, y lo acredita la adjunta carta de pago.
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) S—1123

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Guadalajara.

Relación de los nombramientos hechos por este Ayuntamiento, á propuesta del Ministerio de la Guerra, en favor de los individuos que se expresan á continuación para los destinos que también se citan.

Joaquín Manero Sabau, Oficial cuarto de Secretaría.—Manuel Martínez Benito, Inspector de Alguaciles y Serenos y Jefe de la recaudación del arbitrio de puestos públicos.—José Díaz Arribas, Alguacil.—Federico Bravo Pérez, Alguacil.—Pedro Casares Galiano, Alguacil.—Pascual Vela Contera, Alguacil.—Patricio Torres Romero, Alguacil.—Cipriano Alejandro Felipe, Sereno.—Ramón González Pagé, Sereno.—Mariano Roldán Alonso, Sereno.—Pascasio Alonso Grupell, Sereno.—Mariano Sierra Bella, Sereno.—Santiago Navarro Trigo, Sereno.—Baltasar Aragonés Díaz, Sereno.—Pedro Waldemar Martínez, Guarda sepulturero del cementerio.—Regino Nadal Henche, Peón auxiliar del cementerio.—Basilio Fernández Asensio, Peón jardinero de paseos públicos.—Fernando Rubio Sánchez, Peón auxiliar de paseos.—Manuel Sanz Jiménez, Conserje cobrador del matadero.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el art. 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891.

Guadalajara 12 de Octubre de 1907.—El Alcalde Presidente, Jerónimo Vallejo. M—1017

Ayuntamiento constitucional de Plencia.

El Ayuntamiento de esta villa sacará á pública licitación, á las once de la mañana del día 11 de Noviembre próximo venidero, las obras de saneamiento de la marisma comprendida entre el paseo del Astillero y la playa de Churrúa y demás que contiene el proyecto, el que, así como el pliego de condiciones económicas, se halla á disposición de los licitadores en la Secretaría de dicho Ayuntamiento para que puedan enterarse.

El tipo ó precio que ha de servir de base para la subasta de ejecución de dichas obras será:

A. La transmisión por el Ayuntamiento al contratista de la plena propiedad de todos los solares que resulten según el plano, excepción hecha de las calles dibujadas en el proyecto y de un pequeño solar que ha de permutarse por otro terreno de D. Santiago Lavín.

B. La cantidad de 19.000 pesetas, como correspondiente á la ejecución de la red de desagüe y afirmado del paseo del muelle.

Los licitadores acompañarán á las proposiciones la cédula personal y el resguardo de haber depositado la cantidad de 3.323'70 pesetas como garantía de la ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, sujetos al modelo que se inserta á continuación, entregándolo al Presidente durante la primera media hora del acto.

Lo que se publica para conocimiento de los licitadores. Plencia 11 de Octubre de 1907.—El Teniente Alcalde en funciones, Hilario de Undabaitia.

Modelo de proposición.

D., vecino de, con cédula personal que acompaña, y documento en virtud del cual se justifica haber depositado en la Tesorería municipal la cantidad de tres mil trescientas veintitrés pesetas setenta céntimos para tomar parte en la subasta, se comprometo á ejecutar las obras de saneamiento de la marisma que se halla entre el Astillero y Churrúa y demás que contiene el proyecto, con sujeción al mismo y sometiéndome á todas las condiciones facultativas y á las aprobadas por el Ayuntamiento, mediante la adquisición de la propiedad de los solares y la cantidad de pesetas (en letra).

Plencia de de 1907.

(Firma.) S—1122

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—SUR

En el ramo separado de pobreza de D. Enrique Arnús y Pallós, dimanante de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos contra el mismo por D. Emilio Arnús y Oliveras, se halla la providencia que á la letra es como sigue:

«Providencia.—Juez, Sr. Longué.—Barcelona 26 de Agosto de 1907.—Guárdese y cúmplase lo mandado por la Superioridad en la precedente carta-orden y certificación de las que, así como de los autos, se le acuse el recibo que manda la misma, y requiera el alguacil, asistido de Escribano, sirviendo á uno y otro de mandamiento en forma esta providencia á D. Enrique Arnús para que pague la suma de setecientas cincuenta y una pesetas setenta y dos céntimos, importe de las costas causadas á su instancia en la Superioridad, y de no, proceda por el orden de la ley á embargo de bienes de su propiedad, suficientes á cubrir la expresada suma, con más la de dos mil pesetas, que, sin perjuicio de aumentarla, se fija providencialmente en concepto de costas, que para hacerla efectiva se causen; hágase saber á las partes la existencia de los autos en este Juzgado; póngase en los principales testimonio de la cabecera y parte dispositiva de la sentencia por el mismo dictada, denegando el beneficio de pobreza al expresado señor de las mencionadas carta orden y certificación y de esta providencia, y sin perjuicio de ello, y apareciendo de dichas carta-orden y certificación que el repetido Sr. Arnús se halla sin representación en este procedimiento y que se ignora su paradero, requiérasele por medio de edictos, que se publicarán en la forma dispuesta por la ley, para que dentro del término de nueve días comparezca de nuevo en él en debida forma; bajo apercibimiento de señalarse los estrados del Juzgado para las sucesivas notificaciones y de pararle por ello los perjuicios que en derecho haya lugar.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Bernardo Longué.—Ante mí, por D. Miguel Serrano, Juan Bautista Calvo.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento al nombrado D. Enrique Arnús, cuyo domicilio y paradero se ignora, se expide el presente edicto, que firmo en Barcelona á 27 de Septiembre de 1907.—El Escribano, por D. Miguel Serrano, Juan Bautista Calvo. JC—416

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que D. Pedro del Blanco Alvarez, natural de Villa del Monte, partido de Riaño y vecino de Barruelo de Santillán, falleció el día 23 de Julio último en citado pueblo de Barruelo sin haber otorgado testamento, y reclaman su herencia Doña Raimunda Martínez, como madre y legal representante de Doña Francisca Diez Martínez, habida en su matrimonio con D. Juan Diez Alvarez, hermano uterino del causante, y Doña María Diez Alvarez, hermana también de igual clase del causante, como hijos, éste de Joaquín del Blanco y Bárbara Alvarez y los últimos en el segundo matrimonio de ésta con Antonio Diez Rodríguez.

En su virtud, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamar la herencia, si lo creen conveniente, dentro de treinta días, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 9 de Octubre de 1907. Feliciano Hernanz.—Ante mí, Licenciado Francisco Serra. X—2413

CÓRDOBA

D. José Muñoz Bocanegra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Rafael García Fernández, alias Dominguil, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra otro y el mismo se instruye por hurto de alambre telegráfico en el kilómetro 3 de la línea de Málaga; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la policía judicial, procedan á la busca y prisión de dicho procesado, cuyas demás circunstancias se ignoran, el que de ser habido será puesto en la prisión preventiva de esta ciudad, á mi disposición.

Dada en Córdoba á 27 de Septiembre de 1907.—José Muñoz Bocanegra.—El actuario, Teodomiro Fernández. JO—9506

D. José Muñoz Bocanegra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á la procesada María Dolores Mejías Reyes, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, que ha decretado su prisión provisional, con fianza, en la causa seguida contra la misma por resistencia é insultos á agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la policía judicial, procedan á la busca y prisión de dicha procesada, que es de treinta años, casada con Francisco Segovia Ruiz, hija de Salvador y Antonia, natural de Sevilla y vecina que fué de ésta, de profesión su casa y sin instrucción, la que caso de ser habida será puesta en la prisión preventiva de esta ciudad, á mi disposición.

Dada en Córdoba á 27 de Septiembre de 1907.—José Muñoz Bocanegra.—El actuario, Teodomiro Fernández. JO—9507

JAEN

D. Antonio Rodríguez Martín, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado que á continuación se expresa, para que dentro del término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado al objeto de responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo sobre estafa; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero, y en el mismo ruego y encargo á los Sres. Jueces de instrucción, Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, manden proceder y procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo á mi disposición, en clase de preso, en la cárcel de esta capital; pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dada en Jaén á 28 de Septiembre de 1907.—Antonio Rodríguez.—Por su mandado, Ricardo Velasco.

Procesado.

Juan Moreno Cortés, de veintisiete años de edad, hijo de Ramón y María, soltero, natural y vecino de Linares, y cuyo actual paradero se ignora. JO—9560

LAS PALMAS

D. Juan Lobo Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Sánchez Rodríguez, de veinticinco años de edad, soltero, barbero, hijo de Antonio, natural de Jerez, á fin de que dentro del término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á emplazarlo en la causa núm. 172 de 1907 que contra el mismo se sigue por tentativa de robo; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes del orden judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y habido que sea lo pongan á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Las Palmas de Gran Canaria á 19 de Septiembre de 1907.—Juan Lobo.—De orden de S. S., Mariano Romero. JO—9598

LLERENA

D. Alberto Hernández Galán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Chaver y Antonio José Francisco Expósito, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se sigue por hurto de una cabra y una chiva, y además el de hacerla al Expósito el ofrecimiento de acciones que determine el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Llerena á 24 de Septiembre de 1907.—Alberto Hernández Galán.—El Escribano, Vicente Margalejo. JO—9490

D. Alberto Hernández Galán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la

procesada Luisa Josefa Cortes Camargo, natural y vecina de Bujalance, de veintiocho años de edad, hija de Pablo José y de Josefa, soltera, su sexo, sin instrucción, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado á fin de ampliarla su inquisitiva; apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicha procesada, y caso de ser habida sea trasladada á la cárcel de esta ciudad, con las seguridades convenientes, á mi disposición.

También se llama á una mujer gitana, cuyo nombre y circunstancias se ignoran, á la cual le fueron entregados, en la villa de Fuenteovejuna, tres niños en el mes de Julio del año anterior, para que en el término de diez días comparezcan á prestar declaración ante este Juzgado; apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar; pues todo así lo tengo mandado en el sumario que contra Luisa Cortes Camargo se sigue por hurto de caballerías.

Dada en Llerena á 24 de Septiembre de 1907.—Alberto Hernández Galán.—El Escribano, Vicente Margalejo.

Señas de la procesada.

Color de las pupilas pardo, cabello negro, color de la cara moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, estatura regular, delgada, y viste al estilo de las gitanas. JO—9489

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en este día en la superior orden derivada del rollo de la causa seguida en este Juzgado por sustracción, se cita á Claudio Sabido Hidalgo, vecino de Azuaga, donde se dice que actualmente reside en Madrid, á fin de que comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Badajoz el día 25 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que asista como testigo á la celebración del juicio oral de dicha causa; haciéndole las advertencias y prevenciones legales que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Llerena 29 de Septiembre de 1907.—El Escribano, Vicente Margalejo. JO—9601

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos sobre declaración de herederos abintestato de Doña Manuela Doval, natural de Torres, partido de Becerrá, provincia de Lugo, de cuarenta y seis años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se hace saber por medio de este edicto que la Doña Manuela Doval falleció en esta capital en la travesía de San Mateo, núm. 6, tercero, á las diez y seis horas del día 12 de Abril del corriente año, sin que conste haya otorgado testamento; y se llama á los que se crean con derecho á heredarla para que comparezcan á reclamarla en este Juzgado, dentro de treinta días, siguientes á la publicación de este edicto en los periódicos oficiales de esta Corte y en el Boletín oficial de Lugo; previniéndoles que al comparecer deberán expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante Doña Manuela Doval, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico; y se hace saber que á reclamar la herencia ha comparecido Doña Carmen Gómez Doval, que dice ser prima carnal de la referida causante.

Y se apercibe á los que se crean con derecho á la herencia que si no comparecen á reclamarlo en el expresado término les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1907.—V.º B.º.—José Martínez Enrique.—El Escribano, ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas. JC—447

MADRID—HOSPICIO

D. Alejandro Bustamante y Martínez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio N. Rioja, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de padre desconocido y de Julia, de trece años de edad, que ha tenido su domicilio en la calle Peña de Francia, núm. 4, piso principal, núm. 11, y cuyo actual paradero y punto probable donde se halle se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto dictado por la Superioridad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste pantalón de pana y blusa, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid 20 de Septiembre de 1907.—Alejandro Bustamante. El Escribano, J. M. de Antonio. JO—9371

MADRID—HOSPITAL

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Domingo García Muñiz, natural de San Pedro de Ceque (Zamora), hijo de Manuel y de Clara, de treinta y siete años de edad, casado con Prudencia Martínez, jornalero, que habitó en el Puente de Vallecas, calle de Santiago, núm. 10, principal, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por atentado á un agente de la Autoridad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color soso, que viste americana de paño azul, chaleco y pantalón de pana, alpargatas y gorra, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid 15 de Septiembre de 1907.—Mariano Luján.—El Escribano, Federico González del Rivero. JO—9372

MADRID—LATINA

D. Gonzalo de la Torre de Trassierra, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Alejandro de Castro López, hijo de Julián y Lorenza, natural de Cabeza de Alambre (Avila), de veintiséis años de edad, soltero, mozo de caballos, y prestaba sus servicios en la calle del Príncipe Anglona, núm. 5, solar, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria

en el sumario que le instruyo por robo de metálico y ropas á Basilio Avila Vaquero; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, cara afeitada y se halla bastante calvo, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel celular.

Madrid 19 de Septiembre de 1907.—Gonzalo de la Torre de Trassierra.—El Escribano, por mi compañero Sr. Cobo, Francisco de P. Rives. JO—9373

MADRID—PALACIO

D. Pedro Armenteros de Ovando, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Triviño Vicente, natural de esta Corte, hijo de Pedro y de Antonia, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de oficio cochero, y que habitó en la calle de Zorrilla, núm. 29, entresuelo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, con el objeto de practicar varias diligencias sumarias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid 20 de Septiembre de 1907.—Pedro Armenteros de Ovando.—El Escribano, Licenciado Juan Infante. JO—9374

D. Pedro Armenteros de Ovando, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Cesárea Torres Miranda, natural de esta Corte, hija de Manuel y de Josefa, de diez y seis años de edad, de estado soltera, de oficio guarnicionera, y que habitó en el callejón de Leganitos, núm. 8, piso segundo, núm. 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar varias diligencias sumarias; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz chata, color bueno, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid 20 de Septiembre de 1907.—Pedro Armenteros de Ovando.—El Escribano, Licenciado Juan Infante. JO—9375

MADRID—UNIVERSIDAD

D. José Martínez Marín, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Mauri, hijo de Concepción Mauri, natural de Cartajena, Ayuntamiento de Balboa, provincia de León, partido de Villafranca del Bierzo, de treinta y dos años, soltero, jornalero, domiciliado en Sestao, calle de la Iberia, núm. 31, y calle de Rivas, 60, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión en causa que se le sigue por delito de imprenta; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los efectos expresados.

Madrid 24 de Agosto de 1907.—José Martínez.—El Escribano, P. S., A. Luis Rubio. JO—9376

MÁLAGA—MERCED

D. Juan Infante y García, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la procesada Paulina Velasco, cuyo segundo apellido, circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad á responder á las resultas de la causa que contra la misma se instruye por el delito de estafa; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se la declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel pública, á disposición de este Juzgado, de la expresada procesada.

Dada en Málaga á 15 de Septiembre de 1907.—Juan Infante.—El actuario, José Ríos Márquez. JO—9319

D. Juan Infante y García, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

En virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, Guardia civil é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y rescate de un burro melado, con un remiendo oscuro en la nalga izquierda, cerrado, alzada grande, el cual le fué hurtado de los portales de la Victoria (Campanillas), en la madrugada del 15 del corriente, al vecino de la villa de la Concepción Rafael González Salas, y habido que sea le pondrán á disposición de este Juzgado, procediendo asimismo á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima procedencia.

Dado en Málaga á 18 de Septiembre de 1907.—Juan Infante.—Licenciado Antonio Gil. JO—9377

D. Juan Infante y García, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se cita y llama á Francisco Márquez Harillo, vecino que fué de Benaolán, para que en el término de ocho días, contados desde el de la publicación de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue por contrabando de plantas de tabaco; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Málaga 19 de Septiembre de 1907.—Juan Infante.—Licenciado Antonio Gil. JO—9378

MARBELLA

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Rosa la aceitunera, como de diez y ocho á diez y nueve años de edad, que tiene una nube en el ojo izquierdo, cuyos apellidos, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en la causa que contra la misma y otros instruyo sobre hurto; con la prevención de que si no comparece se la declarará rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades se sirvan ordenar la busca, captura y prisión de dicha procesada y su traslación á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Marbella á 17 de Septiembre de 1907.—Antonio Núñez de Castro.—Por su mandado, José Vallejo. JO—9379

MATARÓ

D. Miguel Sanjuán Le Roux, Juez de instrucción de la ciudad de Mataró y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Lorenzo Carod, de unos veinte años de edad, de estatura baja, natural de Zaragoza, y cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle de claración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se le sigue sobre hurto; apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás personas que constituyen la policía judicial procedan á la busca y captura de Lorenzo Carod, y en su caso su conducción ante este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Mataró á 19 de Septiembre de 1907.—Miguel Sanjuán.—Por mandado de S. S., Francisco Maldonado. JO—9380

MEDINA SIDONIA

D. Rufino Quintana y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á los procesados en causa por hurto de una yegua Antonio Lereña Fernández, natural y vecino de Grazalema, como de cuarenta años, estatura regular, nariz larga, enjuto de cara y pelo negro, y Francisco Cano, vecino de Bornos, como de treinta y cinco años de edad, casado, recovero, estatura regular, delgado, pelo rubio, hoyoso de viruelas, color blanco, y barba y bigote afeitados, ignorándose su actual paradero, para que dentro de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en dicho sumario; apercibidos de que en otro caso serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encarga á las Autoridades y agentes de policía judicial ordenen y practiquen activas diligencias para la busca, captura y conducción de dichos procesados á la prisión de esta ciudad, por tener decretada su prisión provisional en dicha causa.

Medina Sidonia 18 de Septiembre de 1907.—Rufino Quintana.—José Gómez. JO—9320

D. Juan Morales Gómez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción.

Por la presente requisitoria intereso de las Autoridades, Guardia civil y agentes de policía judicial la busca y ocupación de una burra castaña, de seis años, ruca del hocico, alzada regular, parida, y herrada con L. T. en la cadera izquierda, propia de Ramón Moreno Núñez, vecino de esta ciudad, que fué hurtada la noche del 30 ó madrugada del 31 de Agosto último de terrenos de su propiedad, al sitio de Alvarianes, de este término, cuyo animal será puesto, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima procedencia.

Medina Sidonia 23 de Septiembre de 1907.—Juan Morales. José Gómez. JO—9462

D. Juan Morales Gómez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción.

Por la presente requisitoria intereso de las Autoridades, Guardia civil y agentes de policía judicial la busca y ocupación de un caballo de tres años, entero, calzado, de marca, tordo oscuro, herrado en la cadera izquierda con la letra A, propio de Ramón Moreno Núñez, vecino de esta ciudad, que fué hurtado la noche del 31 de Agosto último de la dehesa denominada Reshuelga, de este término, cuyo animal será puesto, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Medina Sidonia 23 de Septiembre de 1907.—Juan Morales. José Gómez. JO—9463

MONFORTE

D. Zoilo Rodríguez y Porrero, Juez de instrucción de la ciudad de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Manuel Rodríguez, sin segundo apellido, cuyas demás circunstancias se expresarán á continuación, y su actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Cardenal, núm. 15, ó se constituya en prisión en la cárcel del partido, á fin de ser notificado y emplazado del auto de conclusión dictado en el sumario núm. 37 del corriente año sobre estafa; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido á disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas, en la cárcel del partido.

Dada en Monforte á 18 de Septiembre de 1907.—Zoilo Rodríguez y Porrero.—De orden de S. S., Licenciado Francisco Castro Artuño.

Señas y circunstancias de dicho procesado.

Se llama Manuel Rodríguez, sin segundo apellido, hijo de María, de treinta y siete años, natural de San Miguel del Campo, partido de Orense, domiciliado en Pontevedra, comerciante, estatura, nariz y boca regulares, pelo canoso, cejas negras, ojos castaños, bigote y barba rasurada. JO—9321

El Sr. D. Zoilo Rodríguez y Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Monforte y su partido, por providencia de

esta fecha, dictada en el sumario núm. 69 del corriente año sobre estafa de 30 pesetas, acordó que Manuel Gutiérrez García, vecino de Jerez de la Frontera, y cuyo actual paradero se ignora, sea citado para que á término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Cardenal, núm. 15, á fin de ser oído como denunciado en dicho sumario; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y por vía de citación al referido denunciado, expido la presente en Monforte á 21 de Septiembre de 1907.—El actuario, Licenciado S. Castro. JO—9464

MONTAÑECH

D. Alfonso de Pando y Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente que después se expresará, deteniendo a la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifican su legítima procedencia, el cual fué robado en la noche del 22 de Julio último de una cerca al sitio Pozo de Cruz, en término de Benquerencia, de la propiedad de Antonio Carrasco; pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el núm. 55 del corriente año por el delito de hurto del mismo.

Dada en Montañeche á 19 de Septiembre de 1907.—Alfonso de Pando.—Por su orden, Licenciado Pablo J. Jenarro.

Señas del semoviente.

Una jumenta de seis años de edad, alzada un metro 17 centímetros, pelo mohino, con la marca ó contraseña del Fénix Agrícola en la nalga derecha. JO—9406

D. Alfonso de Pando y Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente, que se expide con arreglo á lo dispuesto en el art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal y de lo acordado por providencia de este día, dictada en la causa que por hurto de un billete del Banco de España de 50 pesetas se sigue en este Juzgado contra Ramón Cortes Silva, de trece años de edad, hijo de Bartolomé y Dolores, natural de San Vicente de Alcántara, se cita, llama y emplaza á este último á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias; pues de lo contrario se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de dicho sujeto á la cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Montañeche á 19 de Septiembre de 1907.—Alfonso de Pando.—Por su orden, Licenciado Pablo J. Jenarro. JO—9407

MONTILLA

D. Miguel Torres y Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente, y como comprendida en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza por término de diez días á la procesada Dolores Velasco y Pino, de veinticinco años de edad, hija de Antonio y de Rosario, casada con Francisco Panadero, natural y vecina de Montilla, de profesión su casa, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Córdoba, en méritos de la causa que se le sigue por hurto, y que es de presumir se encuentre en Málaga, adonde últimamente residía, calle Pulido; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde en la causa de que esta requisitoria procede y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á ordenar y practicar diligencias para la busca y captura de dicha procesada, y si fuere conseguida, que se ponga á disposición de este Juzgado, por estar decretada la prisión provisional de la misma en expresada causa.

Dada en Montilla á 23 de Septiembre de 1907.—Miguel Torres.—El actuario, Juan Reni. JO—9408

MULA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de ejecución de sentencia de causa seguida contra José Puerta Portero, vecino que ha sido de Bullas, ha acordado se notifique á dicho procesado la sentencia dictada en referida causa por la Audiencia provincial de Murcia con fecha 27 de Abril último, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado José Puerta Portero á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y con las costas. Le declaramos comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto citado y extinguida su responsabilidad penal.»

E ignorándose el domicilio del José Puerta Portero, se le hace la notificación acordada por medio de la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, que expido y firmo en Mula á 19 de Septiembre de 1907.—Vicente Isac. JO—9381

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de ejecución de sentencia de causa seguida contra Tomás Fernández López, vecino de Bullas, por disparo y lesiones, ha acordado se notifique al ofendido Juan María Reales Fernández, vecino también de Bullas, y el que hace días se marchó á la provincia de Granada, la sentencia dictada en dicha causa por la Audiencia provincial de Murcia con fecha 6 de Diciembre de 1906, cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Fernández López á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y con las costas, y por la falta incidental de lesiones leves á la de veintidós días de arresto menor, á que por vía de indemnización abone al ofendido la cantidad de ocho pesetas, sufriendo por insolvencia la responsabilidad subsidiaria equivalente, le abonamos para el cumplimiento de la condena la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida.»

E ignorándose el domicilio del Juan María Reales, se le hace la notificación acordada por medio de la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines oficiales de esta provincia y de la de Granada, que expido y firmo en Mula á 19 de Septiembre de 1907.—Vicente Isac. JO—9382

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Miguel Antolín Moreno, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el núm. 1.º del ar-

título 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Miguel Cazano Silva, de veinticinco años de edad, casado, tratante en caballerías y vecino de Ribera del Fresno, cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás circunstancias personales, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que en su contra se sigue por hurto de un jumento; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido le pongan á mi disposición, con las seguridades convenientes, en la cárcel de este partido.
Dada en Naval Moral de la Mata á 22 de Septiembre de 1907.—Miguel Antolin.—De su orden, Pedro Fernández Casas. JO—9383

OLIVENZA

D. Alberto Cisneros Sevillano, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil, que en este Juzgado se instruye sumario por hurto de los efectos que á continuación se expresan, en el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades procedan á la busca y captura de dichos efectos, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dada en Olivenza á 19 de Septiembre de 1907.—Alberto Cisneros.—El Escribano, Manuel D. Amarilla.

Efectos hurtados.

Dos bancos de herrador.—Dos bigornias.—Un pujavante. JO—9384

OLOT

D. Pedro Cenarro Sánchez, Juez de instrucción de Olot y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Brasó Griera, de diez y nueve años de edad, hijo de Esteban y Emilia, soltero, natural y vecino de la Gleba, partido de Vich (Barcelona), Labrador y sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Gerona y Barcelona, comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y ratificar en su caso el auto de prisión provisional sin fianza dictado por la Audiencia provincial de Gerona contra dicho sujeto en causa que se le sigue por el delito de lesiones; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado José Brasó Griera, poniéndolo, si fuere habido, á disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido.

Dada en Olot á 23 de Septiembre de 1907.—Pedro Cenarro Sánchez.—Por disposición de S. S., Licenciado Jesús Abadía. JO—9465

ORENSE

D. Camilo González Golpe, Juez de instrucción del partido de Orense.

Hago público que en el sumario que instruyo sobre sustracción de menor Luis Rodríguez Otero, de catorce años, soltero, natural y vecino de Linutra, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin, se acordó ofrecer el procedimiento á medio de edictos al padre de dicho menor Juan Rodríguez Alvarez, vecino del expresado Linutra y hoy ausente en América, en ignorado paradero.

En su virtud, hago saber á dicho Juan, á medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, el derecho que le asiste para mostrarse parte en dicha causa y renunciar ó no á la indemnización del perjuicio y reposición del daño causado.

Dado en Orense á 19 de Septiembre de 1907.—C. González. El actuario, P. S., José Jiménez. JO—9385

PALENCIA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de ayer, dictada en causa que se halla instruyendo á virtud de inhibición del Juzgado de León sobre estaña á D. Juan Benito Rodríguez, ha acordado se cite al procesado Segundo Martínez Sánchez, de treinta y dos años, soltero, tero, vendedor ambulante, natural de Buenos Aires y vecino de Valladolid, cuyo domicilio se ignora, á fin de que dentro de los diez días siguientes á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de Valladolid, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Palencia, calle de Barrionuevo, núm. 12, con objeto de ampliar la indagatoria que tiene prestada en dicha causa; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Palencia 19 de Septiembre de 1907.—El Escribano, Licenciado Pedro del Río. JO—9386

En auto de hoy, dictado por el Sr. Juez de instrucción de esta capital en sumario por daños contra Heliodoro Herrá Blanco y otros, vecinos de Dueñas, se acordó la citación y emplazamiento de éstos para que comparecieran en la Audiencia provincial de esta ciudad á usar de su derecho, y como no haya podido tener lugar respecto del procesado Heliodoro, de diez y ocho años, soltero, albañil, hijo de Ignacio y Feliciano, natural y vecino de dicha villa, hoy de ignorado paradero, se ha dispuesto por dicho Sr. Juez se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia para que sirviéndole de emplazamiento comparezca ante expresada Audiencia en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en el último de los periódicos oficiales, y á la vez usar de su derecho, nombre A. Abogado y Procurador que le defienda y represente ante dicha Superioridad; bajo apercibimiento de que en otro caso se le designarán de oficio en turno, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma al procesado Heliodoro Herrá Blanco, expido esta cédula original, que firmo en Palencia á 25 de Septiembre de 1907.—El Escribano, Isidoro Páramo. JO—9387

PAMPLONA

D. Eladio de Urdangarín é Iriza, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente primer edicto se cita y llama á Ramona Cía Anserena, hija de Juan José y Juana María, que en el año 1873 se ausentó de su domicilio, en el pueblo de Erice, cede de Iza, ignorándose desde entonces su paradero, y á

los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquélla no se presentare, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; haciendo constar que ha solicitado la administración de los bienes de la ausente D. Fidel Elustando Icharo, como marido de Doña Martina Cía y Arregui, hermana consanguínea de la Ramona Cía, y previniendo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Dado en Pamplona á 10 de Octubre de 1907.—Eladio de Urdangarín.—Ante mí, Juan R. y Pallarés. JC—448

PLASENCIA

D. Julio López de Pando, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre estafa á Manuel Rivera Domínguez, vecino de Montehermoso, he acordado se reciba declaración á Juan Llano Hernández.

Y desconociéndose el domicilio y paradero de éste, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto expresado; bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Plasencia á 21 de Septiembre de 1907.—Julio López de Pando.—De su orden, David Domínguez. JO—9466

PUNTE CALDELAS

D. Santiago Varela Castro, Juez de primera instancia de la villa y partido de Puente Caldelas, en la provincia de Pontevedra.

Hago público que á instancia de Saturnina Fontanes Vilau, de treinta y dos años de edad, labradora y vecina de la parroquia de San Jorge de Sacos, Municipio de Cotovad, de este partido, se propuso y tramitó en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero por más de dos años de su marido Ramón Aguirre García, en el cual, y en 23 de Septiembre último, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice:

«El Sr. D. Santiago Varela Castro, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí el Escribano, dijo: que debía declarar y declara la ausencia en ignorado paradero del Ramón Aguirre García, marido de la recurrente Saturnina Fontanes Vilau; publíquese esta declaración en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que pueda surtir efectos después de seis meses en que tal publicación se haga.»

Así por este auto, del que se expidan á la interesada los testimonios que pida, lo proveyó y firma S. S., y doy fe.—Santiago Varela.—Antonio López Puga.

Y á fin de publicar en la GACETA DE MADRID, á los efectos que se expresan en dicho auto, expido el presente.

Dado en Puente Caldelas á 11 de Octubre de 1907.—Santiago Varela.—De orden de S. S., Licenciado Antonio L. Puga. X—2412

TORRELAVEGA

D. José María de la Torre y Orviz, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por la presente, y como comprendida en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo á Felisa Gómez Andrea, hija de Francisco Gómez Arroyo, vecina que fué de Sierrapando, cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero, se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado con el fin de prestar declaración indagatoria en la causa que contra la misma y otro se sigue sobre insultos y amenazas á un agente de la Autoridad y para ingresar en la cárcel del partido, con motivo de haber sido decretada en dicha causa su prisión provisional por no haber sido habida; apercibiéndola que de no comparecer dentro del término señalado será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dada en Torrelavega á 21 de Septiembre de 1907.—José María de la Torre.—El Escribano, Licenciado Vicente Muñoz. JO—9413

En virtud de lo acordado por el Sr. D. José María de la Torre y Orviz, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad, por la presente se cita al procesado Enrique Munguía Prieto, de diez y ocho años, hijo natural de María de la Concepción Munguía, soltero, albañil, natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Marcos, sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander á fin de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa que contra el mismo y Francisco Gázquez se sigue sobre estafa; apercibiéndole que de no comparecer será decretada su prisión y se le parará el perjuicio á que haya lugar.

Torrelavega 21 de Septiembre de 1907.—El Escribano, Licenciado Vicente Muñoz. JO—9414

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad general de Industria y Comercio. Compañía anónima.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á la junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social en Bilbao, Gran Vía, núm. 1, á las once de la mañana del día 31 del corriente mes, con objeto de examinar, discutir, y en su caso aprobar las cuentas del ejercicio cerrado en 30 de Junio último.

A los efectos de esta junta se recuerda lo dispuesto en los artículos del título 4.º de los estatutos, y se previene que los señores accionistas habrán de depositar sus títulos ó los resguardos de su depósito en algún establecimiento de crédito hasta el día 23 del corriente mes, en cualquiera de las oficinas siguientes:

En Bilbao, domicilio social. Gran Vía, núm. 1.
Madrid, sucursal, calle de Villanueva, núm. 11.
Oviedo, Agencia de Asturias, calle Mendizábal.
Paris, oficina. rue de l'Arcade, 35.
Bilbao 14 de Octubre de 1907.—El Consejo de administración. X—2416

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Se ha extraviado la libreta núm. 83.271 de la Caja de Ahorros, á nombre de Doña Elvira Alagueros del Olmo.

Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle de Pizarro, núm. 9, segundo. X—2415

Banco de España.

Gijón.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 6.711, de pesetas nominales 12.500 en Deuda del 4 por 100 interior, constituido en esta sucursal el 16 de Julio de 1907 á nombre de D. Francisco Caiselles San Martino, se anuncia al público por primera vez para que aquel que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero la sucursal expedirá el correspondiente duplicado del primitivo resguardo, quedando éste anulado y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón 12 de Octubre de 1907.—El Secretario, G. Aranzo. X—2411

Banco de España.

30 SORTEOS

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy. Emisión de 1900.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A			
1.247	12.461 á 70	1.984	19.831 á 40
1.702	17.011 20	2.516	25.151 60
2.227	22.261 70	4.242	42.411 20
2.379	23.781 90	5.273	52.721 30
3.620	36.191 200	5.382	53.811 20
4.266	42.651 60	5.512	55.111 20
4.605	46.041 50	5.849	58.481 90
6.720	67.191 200	Serie C	
7.101	71.001 10	862	8.611 á 20
7.401	74.001 10	1.271	12.701 10
7.614	76.131 40	1.927	19.261 70
8.241	82.401 10	2.700	26.991 27.000
9.462	94.611 20	3.460	34.591 600
9.865	98.641 50	3.499	34.981 90
11.985	119.841 50	4.398	43.971 80
12.231	122.301 10	4.708	47.071 80
12.239	122.381 90	6.282	62.811 20
12.478	124.771 80	Serie D	
12.508	125.071 80	372	3.711 á 20
12.971	129.701 10	406	4.051 60
13.621	136.201 10	610	6.091 100
13.802	138.011 20	Serie E	
13.969	139.681 90	359	1.791 á 95
14.083	140.821 30	1.230	6.146 50
14.579	145.781 90	1.472	7.356 60
14.908	149.071 80	1.712	8.556 60
Serie B			
296	2.951 á 60	Serie F	
1.795	17.941 50	591	2.951 á 55
1.895	18.941 50		

Emisión de 1902.

Serie A			
16.129	161.281 á 99	8.707	87.061 70
16.293	162.921 30	Serie C	
17.739	177.381 90	6.861	68.601 á 10
17.816	178.151 60	Serie D	
17.943	179.421 30	14.023	14.023
18.191	181.901 10	14.289	14.289
19.360	193.591 600	14.567	14.567
19.452	194.511 20	15.075	15.075
19.762	197.611 20	16.810	16.810
20.496	204.951 60	Serie E	
20.788	207.871 80	11.463	11.463
22.999	229.981 90	12.168	12.168
23.361	233.601 10	13.186	13.186
23.933	239.321 30	13.234	13.234
24.087	240.861 70	13.680	13.680
25.055	250.541 50	Serie F	
25.137	251.361 70	5.002	5.002
25.983	259.821 30	5.308	5.308
Serie B			
7.707	77.061 á 70	5.312	5.312
8.214	82.131 40		

Emisión de 1906.

Serie A			
26.435	264.341 á 50	75.602	75.602
27.550	275.491 500	75.608	75.608
28.025	280.241 50	77.646	77.646
29.564	295.631 40	78.618	78.618
30.059	300.581 90	78.623	78.623
30.114	301.131 40	79.131	79.131
30.599	305.981 90	79.420	79.420
30.643	306.421 30	Serie D	
30.647	306.461 70	17.371	17.371
Serie B			
9.397	93.961 á 70	17.714	17.714
9.602	96.011 20	18.587	18.587
9.801	98.001 10	Serie E	
Serie C			
74.404	74.404	14.210	14.210
75.336	75.336	15.214	15.214
Serie F			
		5.768	5.768

Madrid 15 de Octubre de 1907.—P. El Secretario, Francisco Belda.—V.º B.º—El Subgobernador, Angel G. de la Peña. X—

BOLSA DE MADRID

Otización oficial del día 15 de Octubre de 1907, comparada con la del día anterior.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'CAMBIO AL CONTADO', and various financial entries like 'Deuda perpetua al 4 % interior' and 'Bancos y Sociedades'.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 15 de Octubre de 1907.

Meteorological observation table with columns for 'HORAS', 'ALTURA del barómetro', 'TERMÓMETRO', 'Tensión del vapor acuoso', 'Humedad relativa', 'DIRECCIÓN y clase del viento', and 'ESTADO del cielo'.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Martes 15 de Octubre de 1907.

Large meteorological table for Spain and foreign stations, including columns for 'ESTACIONES', 'Temperatura', 'VIENTO', 'ESTADO del cielo', and 'ESTADO del mar'.

Las temperaturas máximas son de la víspera.

PARTE NO OFICIAL

LEY DE JUSTICIA MUNICIPAL

FOR D. JOSÉ ZARAGOZA. Juez de primera instancia. Agotada la primera tirada de esta obra, está á la venta la segunda, al precio de 3 pesetas en rústica y 3,50 en tela.

EL DERECHO ELECTORAL

FOR D. JOSE LON Y ALBAREDA. Precio: 5 pesetas en rústica.

POLICIA GUBERNATIVA

DE MADRID. Se halla á la venta en la Administración de la Gaceta de Madrid, Pontejes, 8, el Real decreto reorganizando la Policía gubernativa de Madrid, Reglamento de la Escuela de Policía, Convocatoria para cubrir las plazas vacantes en el Cuerpo de Vigilancia de Madrid y Programa para las oposiciones.

NOVEDAD INGLESA

¡La Zurcidora Mecánica! Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección zurcir y remendar medias calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, de algodón, hilo ó seda. No debe faltar en ninguna familia. Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas. Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97, BARCELONA.



SANTOS DEL DÍA

San Ambrosio, obispo.

ESPECTÁCULOS

ZARZUELA.—A las 7.—Cavallería rusticana.—Los veteranos.—La rabsiera.—La patria chica. APOLO.—A las 7.—La marcha de Cádiz.—La suerte loca.—El húsar de la guardia.—Cine-matógrafo nacional. ES LA VA.—A las 7.—Todos somos unos.—La taza de te.—El ratón y Apaga y vámonos.—La alegre trompetería. COMICO.—A las 7.—¡Que se va á cerrar!—La Puerta de Sol.—La flora corrupta y ¡Al cine!—El estudiante. Imprenta de la GACETA DE MADRID Pontejes, 8.—Teléfono, 75.